



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *Sde Enero de 2017*

RES. PRESIDENCIA N° 22 /2017

VISTO:

Las Actuaciones 29909 y 29908/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Fernando Juan Lima, entonces Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el pase del agente Miguel Ángel Beltrán a la Dirección de Diligenciamientos dependiente de esa Cámara y la continuidad del interinato del agente Hernán Gabriel Coira con cambio de condición.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRL/OD N° 436/16 que el agente Hernán Gabriel Coira se encuentra designado en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Silvina Marisa Galbán, conforme Res. Presidencia N° 871/2015.

Que mediante Res. Presidencia N° 602/2016 se dio por finalizada la licencia por largo tratamiento de la agente Galbán, con reducción horaria hasta el alta definitiva.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad del interinato del agente Coira mientras se extienda la reducción horaria de la agente Galbán.

Que el agente Miguel Ángel Beltrán revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Hernán Gabriel Coira, Legajo N° 1681, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, manteniendo las condiciones actuales de revista, en virtud de la reducción horaria de la agente Silvina Marisa Galbán, mientras se extienda la misma y hasta su alta definitiva.

Art. 2º: Establecer que el agente Miguel Ángel Beltrán, Legajo N° 506, pase a desempeñarse en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 22 /2017


ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires